

Carta abierta

Por un visado justo y una educación de calidad: el español en peligro

Desde FEDELE, Federación Española de Asociaciones de Escuelas de Español para Extranjeros, queremos alertar públicamente sobre los efectos no deseados del nuevo Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, que desarrolla la Ley de Extranjería y regula los visados de estudio en España.

Como representantes de más de cien centros acreditados por el Instituto Cervantes, valoramos positivamente algunos avances de este nuevo marco, como el reconocimiento expreso a los centros acreditados y la limitación del uso del visado por parte de entidades no reguladas. Sin embargo, consideramos que existen lagunas y errores graves que deben ser corregidos de forma urgente si queremos proteger:

- La calidad del sistema educativo español.
- La imagen internacional de España como destino académico.
- La eficacia del control migratorio.

¿Qué está ocurriendo?

1. Falta de requisitos lingüísticos para acceder a la universidad.

El reglamento permite estudiar en España sin acreditar ningún nivel mínimo de español. Esto deja entrar a estudiantes que no podrán seguir las clases, perjudicando su experiencia y la calidad del entorno universitario.

- Proponemos establecer un nivel mínimo B2 de español (MCER), certificado mediante los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE), como ya ocurre en otros países europeos.

2. Vacíos en el control de programas de Formación Profesional (FP).

Algunos centros privados están ofertando programas con escasa carga académica, sin garantizar ni asistencia ni calidad, lo que puede facilitar un uso fraudulento del visado de estudios.

Además, algunos comienzan a impartir clases mínimas de español solo como fachada.

- Pedimos mayor control y criterios mínimos claros para los programas que acojan a estudiantes extranjeros.

3. Exclusión de menores de edad.

El nuevo reglamento impide a los menores de 18 años estudiar español en España, ignorando las diferencias entre calendarios académicos internacionales.

Esto supone un golpe para el turismo idiomático juvenil y genera situaciones arbitrarias e injustas.

- Exigimos un marco flexible y sensato que permita el acceso a estudiantes jóvenes internacionales.

¿Qué pedimos?

Desde FEDELE solicitamos al Gobierno de España y a los Ministerios competentes:

- Una revisión técnica y urgente del reglamento, en diálogo con los actores educativos y culturales.
- Una normativa que combine control migratorio eficaz con calidad educativa real.
- La protección del prestigio del español como lengua internacional.
- Nos comprometemos a colaborar activamente en la mejora de este marco legal y pedimos el respaldo de instituciones, centros, profesionales y ciudadanos.

Porque el futuro del español también se juega en cómo recibimos a quienes vienen a aprenderlo.

ADHESIÓN

La entidad abajo firmante manifiesta su **adhesión a esta carta abierta** y respalda públicamente las demandas expresadas en defensa de la calidad educativa, el español como lengua de prestigio y la necesidad de una regulación justa en materia de visados de estudio.

Nombre de la entidad:

Representante legal o responsable:

Cargo:

Correo electrónico de contacto:

Firma y sello:

Fecha: